ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	832-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Durante el mes de noviembre no se realizó proceso de acercamiento según la definido en la etapa de transicion, ya que por lo dispuesto por lineamientos de gobierno según decreto 531, se impartieron instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio en todo el territorio colombiano; de igual manera el Centro penitenciario La Paz de Itagui, suspendió el ingreso a todo el personal que adelanta programas de atención, prevención y tratamiento. Se esta a espera de respuesta por parte de la direcion del centro penitenciario, a petición elevada donde se solicita la posibilidad de implementar la atención en la etapa de transición de manera virtual.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	En la actualidad cuento con la asiganción de personas, de los siguientes procesos: 1. Decreto Ley 899 de 2017: 6 personas en proceso de reincorporacion (PER) 2. Resolución 0754 de 2013: 9 personas en proceso de reintegracion (PPR) 3. Resolución 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 7 personas en proceso de reintegracion especial (PPR-E) En la actualidad, una persona asignadas esta en etapa de estabilizacion. Total : 22 personas. Con la poblacion se ha realizado un proceso de atención, según sus necesidades manifiestas, esto con el fin de que reconozcan y accedan a los beneficios propios de su ruta, estas gestiones se pueden evidenciar en le SIR o en los expedientes de cada beneficiario, para el presente mes las atenciones de las 22 personas se promovió de manera telefonica y por medio de la aplicación Whatsapp, dadas las circunstancias por la pandemia COVID-19.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Durante el periodo del presente informe se han tenido encuentros telefonicos y uno presencial con los PER, PPR y los PPR-E orientados a realizar procesos de cacterizacion según las realidades y las necesidades de cada sujeto o según su ruta, de igual manera se han abordado las metas propuestas en los planes de trabajo de cada persona; los estados de los planes de trabajo se describen a continuacion, es de anotar que la poblacion objeto de plan de trabajo son las personas en proceso de reintegracion (RES 0754 de 2013) y las personas en proceso de reintegracion especial (RES 1724 de 2014).

PPR-E asignados Objeto de PdT			Estados del PdT		
Estabilización	Ruta	Total	En Ejecución	En Elaboración	Evaluados
1	15	16	11	5	0
			En Ejecución pendientes por evaluar	En Elaboración pendientes pasar a Ejecución	
			0	0	

REINCORPORACION : Es de anotar que con las personas que hacen parte de la ruta de reincorporación, se ha dado inicio a la construcción de la hoja de ruta, según lo estipulado en la resolucion 4309 de 2019, y se han realizado avances de esta según se evidencia en informes anteriores, pero dada la contingencia por le COVID-19 y segun instrucción enviada en correo de nivel central el dia 22 de marzo de 2020, se debia suspender la aplicacion de instrumentos con personas en reincorporacion, por lo cual en el mes de noviembre, las atenciones estuvieron orientadas según las necesidades de las personas en proceso de reincorporación, se abordaron temas por demanda como los son temas de familia, acceso a beneficios del programa, proceso de vinculación al sistema educativo. se socializó la resolución 1279 de 2020, que tiene como fin Establecer medidas transitorias para que las personas del proceso de reincorporación, puedan acceder de forma excepcional al beneficio de asignación mensual . EVIDENCIA ASISTENCIAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION - EVIDENCIA NO 1

REINTEGRACION Y REINTEGRACION ESPECIAL: Conforme a los lineamientos dispuestos a través de MEM 20-00541, por parte de la Dirección Programática de la ARN, en el mes de noviembre se atendió a la población de manera virtual, a través de medios, como: WhatsApp y llamadas telefónicas, se les orientó sobre las rutas a seguir en el marco de la contingencia sanitaria por la Pandemia provocada por el COVID 19, además se dio contiuidad con las actividades propias de sus planes de trabajo. Estas acciones se evidencian por medio de capturas de pantalla de las llamadas, y de los mensajes de Whatsapp, esto asociado a sus respectiva planilla de asistencia, las cuales son remitidas de manera periodica al tecnico administrativo, para su digitación, además se realizaron actualizaciones de instrumentos según las autorizaciones impartidas por la dirección programatica. . EVIDENCIA ASISTENCIAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION - EVIDENCIA NO 2

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	832-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	En el Periodo del presente informe se tienen 22 personas asignadas, todas se encuentran afiliadas al sistema de salud, discriminado de la siguiente manera: 1. Regimen subsidiado: 19 personas 2. Regimen contributivo: 3 personas **GESTIONES:** **12 NOVIEMBRE:** Se orientó sobre proceso de portabilidad a la ppr 0781-17, para él y su grupo familiar. Evidencia asistencia registrada en SIR. (Caracterización) **18 NOVIEMBRE:**Se orientó sobre proceso de afilación a salud a la ppr 0617-16 para el y su grupo familiar 0660-16. Evidencia asistencia registrada en SIR.(Caracterización) **23 NOVIEMBRE:** Se orientó sobre proceso de afilación a salud a la ppr 0660-16 para ella y su grupo familiar 0660-16. Evidencia asistencia registrada en SIR.(Caracterización)
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	En el periodo del presente informe se realizaron procesos de sensibilizacion y seguimiento para ingreso a formacion academica y formacion para el trabajo: **- Reincorporación:** En la actualidad de las 6 personas asignadas, cuatro se encuentran estudiando, entre formacion académica y formación para el trabajo (60-10454 - 60-11432 - 60-12250 - 60-08959). - Para el mes de Noviembre, se realizó proceso de recoleccion de asistencias del mes en curso y se esta a espera de respuesta de las instituciones, para posterior digitación.EVIDENCIA NO 29 - EVIDENCIA NO 31 - EVIDENCIA NO 32 - EVIDENCIA NO 35 - Se remitio al tecnico administrativo asistencias del mes de octubre, para digitación de las siguientes personas 60-12250 - 60-11432 - 60-10454 - 60-08959. EVIDENCIA NO 6 - EVIDENCIA NO 7 - EVIDENCIA NO 9 - **Ruta reintegracion especial:** **FA:** De los 7 PPR-E asignados, 6 son bachilleres**,** y uno se encuentra realizando ciclo 3 (00021-10 (D1059)). se realizó proceso de recoleccion de asistencias con la IE con la cual la ppr-e realiza la formación .EVIDENCIA NO 30 **FPT:** En la actualidad se cuenta con 3 ppr-e vinculados a formación para el trabajo; se realizó proceso de recoleccion asistencias del mes de noviembre: .EVIDENCIA NO 31 - EVIDENCIA NO 33 - EVIDENCIA NO 36 - Se remitio al tecnico administrativo asistencias del mes de octubre para digitación de las siguientes personas 05-00565 - A5-00032 - 1356-07 - 2477-06. EVIDENCIA NO 5 - EVIDENCIA NO 8 - EVIDENCIA NO 9 **- Ruta de reintegración:** De los 8 ppr asignados 2 son bachilleres y dos se encuentran vinculados a Formación academica: se realizó proceso de remisión de asistencias de Octubre, para su digitación y proceso de recolección de asistencias del mes de Noviembre. EVIDENCIA N0 32 - EVIDENCIA NO 35
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	**3 NOVIEMBRE:** Remisión matriz de caracterización laboral. EVIDENCIA NO 10 **4 NOVIEMBRE:** Remisión información taller preparación a la vida laboral. EVIDENCIA NO 11 **5 NOVIEMBRE:** Postulación en APE SENA ppr-e 05-00683 - 27661755. EVIDENCIA NO 12 **11 NOVIEMBRE:** Remisión postulación entorno productivo línea de gerencia agropecuaria. EVIDENCIA NO 13 **17 NOVIEMBRE:** Remisión candidato vacante Nutresa - Hamburguesas el Corral. EVIDENCIA NO 14 **25 NOVIEMBRE:** Postulación en APE SENA ppr-e 05-00683 -2910985 - 2883745 - 2907931. EVIDENCIA NO 36
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	**5 NOVIEMBRE:** Seguimiento Levantamiento de Información NNA a nivel nacional. EVIDENCIA NO 15 **9 NOVIEMBRE**: Remisión información programa de vivienda rural. EVIDENCIA NO 16 **23 NOVIEMBRE:** Socialización Oferta publica SENA ppr 0660-16. EVIDENCIA NO 17 **25 NOVIEMBRE:** Socializacion de propuesta dese la raíz a la ppr-e 05-00565. * Se compartio con toda la población por medio del aplicativo Whatsapp la pieza grafica donde se socializaba la apertura de la oferta publica del SENA.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	**24 NOVIEMBRE:** Reunión con el enlace de victimas y el alcalde del municipio de Andes, a fin de concertar plan de trabajo de iniciativa territorial comunitaria a realizar en el municipio en el marco del proceso de prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ. EVIDENCIA NO 39

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	832-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	*** PROCESO REINTEGRACION:** En la actualidad se tienen 9 Personas en Proceso de Reintegración asigandas activas, a las cuales se les realiza acompañamiento y se ejecuta la ruta según lo definido en la Resoluciones 0754 de 2014, esto se puede evidenciar en la descripcion de las demas obligaciones, en los seguimiento y actualizacion de informacion que se registra en el SIR. *** PROCESO DE REINCORPORACION:** Con relación a personas del proceso de reincorporación, se tiene la asignacion de 6 personas, a las cuales se les hace acompañamieto según la resolución 4309, esto se puede evidenciar en la descripcion de las demas obligaciones y en el sistema integrado para la reintegracion. - Registro en el sistema integrado para la reintegración infome PER Camino diferencial. NOTA: * Conforme a los lineamientos dispuestos a través de MEM 20-00541, por parte de la Dirección Programática de la ARN, en el mes de NOVIEMBRE se atendió a la población de manera virtual, a través de medios, como: WhatsApp y llamadas telefónicas, se les orientó sobre las rutas a seguir en el marco de la contingencia sanitaria por la Pandemia provocada por el COVID 19, además se dio continuidad con las actividades propias de sus planes de trabajo. Estas acciones se evidencian por medio de capturas de pantalla de las llamadas, y de los mensajes de Whatsapp, esto asociado a sus respectiva planilla de asistencia, ademas se realizaron actualizaciones de instrumentos segun las autorizaciones impartidas por la dirección programatica. EVIDENCIA NO 1 - EVIDENCIA NO 2 - EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	En el mes de NOVIEMBRE, se dio inicio a gestiones para promover la culminación de la ppr 0248-15, a principios del año 2021, estas acciones estuvieron enfocadas en revisón dell procedimiento IR-P-02, para verificar requisitos de cumplimientos, se realizó levantamiento de actas de cierre de beneficios, se realizó registro de terminación del beneficio de Salud. **EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION**
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	* Conforme a los lineamientos dispuestos a través de MEM 20-00541, por parte de la Dirección Programática de la ARN, en el mes de NOVIEMBRE se atendió a la población de manera virtual, a través de medios, como: WhatsApp y llamadas telefónicas, se les orientó sobre las rutas a seguir en el marco de la contingencia sanitaria por la Pandemia provocada por el COVID 19, además se dio contiuidad con las actividades propias de sus planes de trabajo. Estas acciones se evidencian por medio de capturas de pantalla de las llamadas, y de los mensajes de Whatsapp, esto asociado a sus respectiva planilla de asistencia, ademas se realizaron actualizaciones de instrumentos segun las autorizaciones impartidas por la dirección programatica. - Actualización dato de contacto 0194-17 - Actualización datos de contacto 0660-16 - Actualización datos de contacto 0194-17 - Registro actividad cerrada 60-08708 - Registro actividad cerrada 0194-17 - Remisión semanal de planillas de asistencia de la población asignada, al técnico administrativo, para digitación. - Registro MNA 60-08959 - Fidelización traslado 0781-17. EVIDENCIA NO 18 - Fidelización traslado 0299-13. EVIDENCIA NO 19 - Fidelización traslado 0237-19. EVIDENCIA NO 20 **EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACIÓN**
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Durante el presente periodo se realizaron las siguientes actividades: 1. Registro 8 instrumentos encuesta de empleabilidad 2. Registro 1 instrumentos Censo habitat 3. Registro seguimiento PER camino diferencial 60-08708 4. Puesta en ejecución de PDT 0617-16 5. Evaluacion de 34 acuerdos correspondientes a actividades desarrolladas en el presente mes 6. Se elaboraron 4 informes de Justicia y paz de personas que se encuentran en sustitución de la medida de aseguramiento. **EVIDENCIAS SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION**

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140 — CONTRATO No. 832-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	**6 NOVIEMBRE:** Asistencia reentrenamiento justicia y paz. EVIDENCIA NO 21 **6 NOVIEMBRE:** Reunión cuidado al cuidador. EVIDENCIA NO 22 **10 NOVIEMBRE:** Acta de Reunion_Foro Rendicion de Cuentas ARN 2019. EVIDENCIA NO 23 **10 NOVIEMBRE:** Asistencia Socializacion lineamientos cierre. EVIDENCIA NO 24 **19 NOVIEMBRE**: Asistencia Socializacion memorando GD. EVIDENCIA NO 25 **24 NOVIEMBRE:** Asistencia Sensibilización hábitos y conductas seguras de movilidad vial. EVIDENCIA NO 40 **27 NOVIEMBRE:** Asistencia reentrenamiento justicia y paz.. EVIDENCIA NO 41
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el mes de NOVIEMBRE no se generaron documentos fisicos que requirieran ser entregados al área de Gestión documental.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes se realizaron las siguientes actividades: * Se elaboro informe de actividades de noviembre * Se Remitio Información Fichas de Reincorporación OCTUBRE de 2020. EVIDENCIA NO 26 * Se remitió Avance gestión componente habitabilidad y vivienda. EVIDENCIA NO 27 * Se remitio informacion traslado interno PER 60-08708. EVIDENCIA NO 28 * Se remitio Solicitud reliquidación Caso John Jairo Velez Zapata 05-00565. EVIDENCIA NO 38
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

ALEJANDRA RESTREPO HENAO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"